



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

TU/ 157

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **21 NOV 2016**

VISTO: La realización del Lanzamiento de la Temporada 2016 – 2017, organizado por esta Secretaría de Estado.-----

RESULTANDO: Que el mismo tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2016, en la Residencia de la Embajada de Uruguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participen de dicho evento el Subsecretario de Turismo, Sr. Benjamín Liberoff, la Directora General de Secretaría, Esc. Hyara Rodríguez, el Director Nacional de Turismo, Sr. Carlos Fagetti y el Coordinador del Programa BID, Lic. Cristian Pos, todos del Ministerio de Turismo.-----

II) Que los nombrados estarán en carácter de Misión Oficial del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2016.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

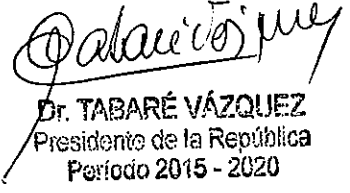
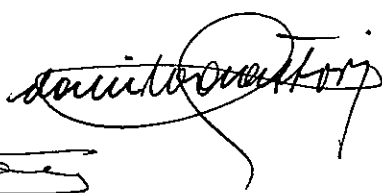
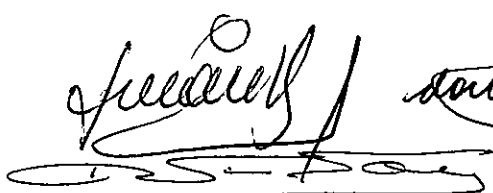
ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

2016 021 02

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Designase en Misión Oficial al Subsecretario de Turismo, Sr. Benjamín Liberoff, la Directora General de Secretaría, Esc. Hyara Rodríguez, el Director Nacional de Turismo, Sr. Carlos Fagetti y el Coordinador del Programa BID, Lic. Cristian Pos, todos del Ministerio de Turismo, del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2016, para participar del Lanzamiento de la Temporada 2016 – 2017, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2016, en la Residencia de la Embajada de Uruguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----
- 2) Los viáticos ascienden a la suma total de U\$S 3.724 (dólares americanos tres mil setecientos veinticuatro), esto es U\$S 1.140 (dólares americanos mil ciento cuarenta), correspondientes a 3 días para el Sr. Benjamín Liberoff; U\$S 912 (dólares americanos novecientos doce) correspondientes a 2 días más 1 día al 40% para la Esc. Hyara Rodríguez y para el Sr. Carlos Fagetti; y U\$S 760 (dólares americanos setecientos sesenta) correspondientes a 2 días para el Lic. Cristian Pos, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) Los pasajes por el tramo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, ascienden a la suma total de \$ 27.120 (pesos uruguayos veintisiete mil ciento veinte).-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020